RECONOCIMIENTOS QUE PUEDE PERCIBIR LA PERSONA GUÍA DE TURISTAS



MONETARIOS

Pago salarial: Remuneración de ley otorgada por la empresa contratante al inscribirle en su planilla.

Pago por contrato: Remuneración otorgada por la empresa contratante al Guía independiente (Free Lance) al cumplir un compromiso definido por ambas partes en un periodo especifico de tiempo.

Propinas-Tips: Gratificación otorgada por el cliente de forma voluntaria.



EN ESPECIE

Obsequios: Gratificación otorgada por el cliente de forma voluntaria.

Descuentos-Patrocinios: Gratificación otorgada por empresas o marcas comerciales (calzado, vestimenta y equipo óptico, entre otros) con el fin de promocionar su producto.

Servicio gratuito-CPL: Gratificación otorgada por un prestador de servicio (lugares de hospedaje, parques temáticos, entre otros), con el fin de promocionar el lugar o motivar continuidad de su acostumbrada visita.



MIXTOS

Incentivos-Premios: Gratificación adicional otorgada por la empresa contratante o intermediaria. Por ejemplo, dinero en efectivo, equipo, vestimenta, servicios turísticos, viajes, entre otros.

Comisiones: Gratificación otorgada por un prestador de servicio (una tienda de artesanías, un operador de aventura, un restaurante, entre otros) según lo invertido por el cliente en el lugar.